Moción de Orden del Día N° 15384

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Jerónimo, ubicado en la provincia del Cusco, es un lugar de gran relevancia histórica que ha desempeñado un papel esencial en la consolidación del legado cultural de la región. Fundado oficialmente el 14 de noviembre de 1834, durante la etapa republicana, San Jerónimo posee raíces que se extienden a épocas preincaicas e incaicas, consolidándose como un territorio donde florecieron actividades sociales, culturales y económicas que contribuyeron al esplendor del Tahuantinsuyo.

Que, el distrito de San Jerónimo destaca por su extraordinaria riqueza natural y su alto potencial turístico. Sus majestuosos paisajes andinos, las relajantes aguas termales de La Resbalosa y espacios emblemáticos como el mirador de Puka Moqo ofrecen a los visitantes la oportunidad de conectarse con la serenidad de la naturaleza y la inmensidad de los Andes. Asimismo, sus caminos rurales y áreas naturales fomentan el ecoturismo y el turismo vivencial, permitiendo a los viajeros interactuar con las comunidades locales y su entorno de manera auténtica y enriquecedora.

Que, la vida religiosa en San Jerónimo constituye un eje central de su identidad cultural. La festividad en honor a San Jerónimo, su Santo Patrón, es una de las celebraciones más importantes del distrito. Este evento, que fusiona elementos de la fe católica con tradiciones andinas, congrega a la comunidad en actos de devoción, danzas típicas, música, y una variada oferta gastronómica, reflejando la riqueza y vitalidad de su cultura viva.

Que, el distrito de San Jerónimo es hogar de expresiones artísticas y culturales que reflejan la fusión de lo ancestral y lo moderno. Desde danzas tradicionales hasta el uso del quechua como lengua viva, San Jerónimo se erige como un bastión de identidad cultural en la región del Cusco.

Que, la economía de San Jerónimo es diversa y dinámica, estrechamente vinculada a su tierra y su gente. La agricultura es una de sus principales actividades, con cultivos como maíz, papa, quinua y otros productos tradicionales que no solo sustentan a la población local, sino que también alimentan el comercio regional. La industria artesanal, especialmente los tejidos y la cerámica, no solo generan ingresos, sino que también son un medio para preservar y transmitir las tradiciones culturales de la comunidad.

Además, la proximidad del distrito a la ciudad del Cusco lo convierte en un centro estratégico para el desarrollo comercial, con mercados locales y una oferta variada de servicios que dinamizan la economía regional.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 168° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 168° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Maximo Rimachi Morales, alcalde del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/01/2025 18:44:50-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República